

**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PARRAL, de Octubre del 2011.

**DECRETO EXENTO N° 4963/1
VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.2008 del Alcalde de Parral.
- 4) Correo electrónico con Información relativa a Congreso Nacional de Salud Familiar y Atención Primaria año 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario de este Departamento de Salud asistirá en **IV Congreso Nacional de Salud Familiar y Atención Primaria año 2011**", los días 3, 4 y 5 de Noviembre del año en curso.

2.- Que, el costo de inscripción al citado Congreso por participante es de \$ 50.000., y que debe cancelarse en efectivo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, asistir a **IV Congreso de Salud Familiar en Atención Primaria**", en la ciudad de Viña del Mar, los días 03, 04 y 05 de Noviembre del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
Rut.: 10.807.658-5

Médico-Director

2.- **GIRESE**, cheque nominativo por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto con cargo al subtítulo 21405 "Fondos de Administración", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/pta.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Capacitación
- 3.- Interesado(a)
- 4.- Archivo